



PROMOTOR

El titular de la presente promoción es EDITORIAL SALVAT, S.L (en adelante Editorial Salvat), con domicilio en Calle Amigó 11, 5ª planta, 08021 Barcelona y CIF B31018914.

La promoción tiene como finalidad realizar un sorteo online a través de la plataforma EasyPromos, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en una NOTA en la web:

<https://www.salvat.com/mujeres-extraordinarias-180>

OBJETO DEL SORTEO

El objeto del sorteo es una suscripción gratis a la colección "Mujeres Extraordinarias" compuesta de 60 libros editada por Editorial Salvat y no será en ningún caso objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador/s. Asimismo, el/la ganador/a tendrá derecho exclusivamente al disfrute del premio obtenido como tal, sin que se pueda en ningún caso solicitar contraprestación de clase alguna.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a conseguir la suscripción gratuita a la colección que se sorteará cualquier persona física que posea una cuenta de email y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

Son requisitos para participar:

- (1) Finalizar el test de la plataforma Easypromos
- (2) Suscribir el email al finalizar el test
- (3) Ser mayor de 18 años
- (4) Residir en España (Península o en las Islas Baleares)

PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo JUEVES 23 de FEBRERO de 2023 a las 00:00 horas (GTM+1) y finalizará el MIÉRCOLES 08 de MARZO de 2023 a las 23:59 horas (GTM+1).

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con:

- Hacer el test de la plataforma Easypromos de la campaña Mujeres Extraordinarias.
- Inscribir un mail válido en la plataforma Easypromos cuando se le requiera en el test.
- Tener más de 18 años y residir en España (exclusivo para península o Islas Baleares).
- Habrá 1 ganador y 3 suplentes.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Editorial Salvat anunciará el ganador por emailing a los participantes y se publicará el resultado en las redes sociales oficiales de @mundosalvatinfantil (Instagram y Facebook), etiquetando al ganador en la imagen donde se anuncie el sorteo. Posteriormente, la agencia MT (info@mtconsulting) se pondrá en contacto con el ganador a través de mail para la gestión del premio.

Editorial Salvat dará a conocer el ganador en un plazo de 7 días naturales una vez haya concluido la campaña. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en el plazo de 15 días, Editorial Salvat quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir otro ganador a través del mismo procedimiento.

PREMIO

El premio consiste en una suscripción gratis a la colección Mujeres Extraordinarias de la Editorial Salvat (60 entregas). El premio no conlleva retribución en metálico.

RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del sorteo.

Editorial Salvat se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el sorteo y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Editorial Salvat se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Editorial Salvat no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Easypromos o internet.

RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción:

1. Los empleados del promotor, y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.

DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en la promoción autorizan de forma expresa a SALVAT a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción de la entrega del premio ganado.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de la privacidad de Editorial Salvat. Al participar se acepta el derecho de Editorial Salvat de tratar los datos para enviar información sobre productos y ofertas, y estos se conservarán conforme las exigencias legales.

Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación o supresión de los datos, así como los de limitación u oposición al tratamiento, a través del email: datospersonales@mail.salvat.com.

Los participantes podrán retirar su consentimiento en cualquier momento, sin ningún coste adicional mediante envío de email datospersonales@mail.salvat.com.

También se le informa de que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información consultar: <https://www.salvat.com/home/privacidad>

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases sin que sea posible su aceptación parcial. En caso de discrepancia, el interesado deberá abstenerse de participar y la empresa quedará liberada de obligaciones.